



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202300073

CONVOCANTE: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ

CONVOCADO JOSE EULISES MEDINA PERDOMO

Guataquí, Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por la señora LUIS ALFREDO RODRIGUEZ obrante a folio (1), el Despacho de conformidad con los artículos 50 y 55 de la Ley 2220 de 2022, DISPONE:

1.-) Señálese el veintinueve (29) de mayo del año en curso a la hora de las Diez (10:00 a.m) para llevar a| cabo la AUDIENCIA de que trata la Ley 2220 de 2022, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

2.-) Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Gabriel Martinez Arias'. Below the signature, the name 'JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS' is printed in bold, uppercase letters.

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS